



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LICERAS**

Aprobados inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Licerias, con fecha 25 de julio de 2012, los Padrones de tasa por servicio de recogida de basura, y el de agua, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Licerias, 25 de julio de 2012.— El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1827

BOPSO-89-06082012